 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 2 de 8

1. OBJETIVO

Orientar a la comunidad universitaria sobre las medidas de bioseguridad que se adoptarán en los procesos electorales de la Universidad de la Amazonia, con el fin de mitigar y prevenir la propagación del coronavirus SARS COV 2 (COVID 19).

2. ALCANCE

Este protocolo de obligatorio cumplimiento está dirigido a todas las personas de la Comunidad Universitaria que ingresan a los Campus para ejercer su derecho al voto en los comicios electorales de todas las instancias de la universidad.

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.


3.3 Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 Comorbilidad: también conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro.

3.5 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.6 Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

3.7 COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 3 de 8

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

3.8 Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.9 Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.


3.10 Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

3.11 SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

3.12 SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.

4. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad están definidas en la Resolución 666 de 2020, contenidas en el Protocolo General de Bioseguridad Para Prevenir y Mitigar el Contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) en la Universidad de la Amazonia **(MP-A-ST-01) adoptado desde el 01 de julio de 2020 por medio de la resolución N° 978 de 2020.**

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 4 de 8


5. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **LAVADO DE MANOS**
- **USO DE TAPABOCAS**
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

5.1. Disposiciones Generales

- **Uso del tapabocas:** el uso del tapabocas es de carácter obligatorio tanto en los alrededores como a interior de los puestos de votación y los sitios de escrutinio.
- **Lavado de manos:** Realizar el lavado de manos con agua y jabón al ingreso de los campus, de manera frecuente mínimo cada dos horas o cuando visiblemente estas se encuentren sucias, seguir Protocolo De Higiene y Desinfección Personal (**PP-A-ST-02**).
- **Distanciamiento físico:** Mantener el distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre personas, por lo tanto, se deben organizar las mesas de votación de tal forma que se pueda cumplir con este requisito. El ingreso de los votantes será uno por cada mesa de votación y lugar de escrutinio. Se debe garantizar que las personas se retiren de manera inmediata de las instalaciones de la universidad, una vez cumplan con su obligación como votante. No se permitirá la deambulacion y/o permanencia dentro de las instalaciones de la universidad durante la jornada electoral. Para garantizar el control del ingreso de la población votante y así evitar aglomeraciones el comité organizador de las elecciones deberá definir estrategias como el pico y cédula, pico y género, rangos de edad, etc. (Pendiente por definir)
- **Toma de temperatura:** al ingresar a las instalaciones de la Universidad de la Amazonia, se debe realizar la toma de temperatura corporal, si el resultado del tamizaje de temperatura es mayor o igual a 38°C. se restringirá su ingreso, lo cual debe verse reflejado en la encuesta diaria de síntomas.
- **Limpieza y desinfección:** Para la desinfección de áreas de trabajo entre jornadas se debe seguir lo dispuesto en el Protocolo De Higiene y Desinfección de Áreas de Trabajo (**PP-A-ST-04**). Se suministrara alcohol glicerinado al 70% y se destinará una persona que limpie y desinfecte todas las superficies; muebles, sillas, computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, esferos, entre otros. Por lo cual se deberá garantizar al personal de limpieza los respectivos elementos de protección personal, como:
 - Monogafa, gafa de seguridad transparente o careta
 - Tapabocas
 - Traje antifluido.
 - Guantes de neopreno
 - Calzado cerrado

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 5 de 8

- **Prohibiciones:**

- La deambulaci3n, permanencia y afluencia de personas dentro de las instalaciones de la Universidad de la Amazonia.
- Acompa~antes durante la jornada electoral.
- Ingreso de animales.
- Ingreso de personas sin el respectivo uso del tapabocas o que no cumplan con los protocolos establecidos.


- **Responsabilidades de la salud:** Ser3 responsabilidad de cada participante de las elecciones reportar signos de alarma o casos sospechosos al m3dico a trav3s de los n3meros telef3nicos de atenci3n en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559 y quedarse en casa. Quien identifique alguna situaci3n de riesgo de contagio en el entorno, deber3 informarlo inmediatamente a los n3meros telef3nicos de atenci3n en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559 y/o al comit3 organizador. Siga todas las recomendaciones generales del ministerio de salud respecto a las medidas de Bioseguridad y utilizaci3n de elementos de protecci3n personal.

- **Disposici3n de residuos especiales:** La disposici3n de residuos especiales (tapabocas, guantes, cofias) debe realizarse en los puntos ecol3gicos o recipientes dispuesto para tal fin, dando cumplimiento al Protocolo para la Disposici3n Final de Residuos Especiales (PP-A-ST-14)– Elementos de Bioseguridad (Guantes, Tapabocas, Cofias, Etc).

- **Consumo de alimentos:** Se proh3be el ingreso y consumo de alimentos en las 3reas donde se ubiquen las mesas de votaci3n y los cub3culos. Se destinara un 3rea tipo cafet3n para el uso exclusivo de los jurados y organizadores del evento, con el fin de que puedan tomar alg3n alimento durante la jornada correspondiente, siempre garantizando el distanciamiento y evitando aglomeraciones.

- **Suministros y adecuaciones en las instalaciones de puestos de votaci3n y escrutinio:**

- Demarcar la ruta de ingreso y salida del personal que apoya el proceso y votantes.
- Garantizar que la disposici3n de mesas, sillas de testigos, cub3culos y urnas cumplan con la norma de distanciamiento f3sico recomendado (2mts).
- Disponer de alcohol glicerinado entre el 70% y 75% y pa~os limpios en las mesas y cub3culos, con el fin de facilitar la limpieza y desinfecci3n de las superficies contaminadas, de manera permanente.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 6 de 8


5.2. Disposiciones específicas

- **Socialización del protocolo:** Se debe divulgar las medidas preventivas adoptadas por la universidad para prevenir y mitigar la propagación del virus SARS COV 2 (COVID 19) con los organizadores de los procesos electorales que se adelanten en la universidad, los jurados, secretarías, delegados, brigadistas, y personal de registro y control de la institución. Propender por el cumplimiento de las mismas.
- Garantizar el suministro de todos los elementos de bioseguridad y la adecuación de la infraestructura física de los puestos de votación y cubículos.
- Activar las brigadas de emergencia de la universidad durante los eventos electorales, con el fin de atender cualquier situación de emergencia que se pueda presentar, con motivo de la pandemia por COVID 19.
- Difundir a través de los medios de comunicación internos de la universidad, los riesgos a los que se ven expuestas las personas con comorbilidad o morbilidad asociada (hipertensión, arterial, HTA, accidente cerebro vascular ACV, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica EPOC, afecciones cardíacas, obesidad grave (índice de masa corporal IMC de 40 o superior), diabetes, uso de corticoides o inmunodepresores, dado que revisten mayores complicaciones de salud en caso de contagiarse de la enfermedad COVID 19. 0La excepción, exoneración o exclusión en la designación como jurado de votación, se hará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 108 literal a, del Decreto 2281 de 1986 (Código electoral colombiano).
- Todo funcionario administrativo o docente debe realizar diariamente la encuesta individual de salud antes del inicio de cada jornada laboral presencial o en casa, la cual encontrará en el siguiente link:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODkxMTkwMzQ2&nitEmpresa=891190346&mail=socupacional@uniamazonia.edu.co

5.2.1. Jurados de votación

- Hacer uso de los elementos de protección personal que se les suministrarán por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el tiempo que ejerza su función: Tapabocas, cofias, careta o gafas de seguridad transparentes, guantes, bata antifluido o desechable.
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y las dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Desinfectar de manera permanente sus elementos personales, utensilios y el puesto de trabajo.
- Realizar el proceso de higienización de manos (desinfección con alcohol) cada vez que se retire un votante, y el lavado de manos de acuerdo al protocolo, mínimo cada dos horas o cuando sus manos estén visiblemente sucias.
- Evitar saludar de mano, abrazo o beso y respetar el distanciamiento físico recomendado (2 m) entre personas.
- En lo posible no compartir los elementos de trabajo (esferos, libretas, folletos, cartillas, etc) con compañeros de la misma mesa o de otras.
- Exigir a los votantes el uso correcto del tapabocas.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020	PÁGINA: 7 de 8


- Informar de manera inmediata a los organizadores del evento si presenta algún síntoma de enfermedad durante la jornada.
- Solo uno de los jurados por mesa realizará la entrega del material electoral al finalizar la jornada.
- No debe haber más de tres jurados por mesa de votación, los cuales estarán ubicados respetando el distanciamiento físico recomendado (2 m).

5.2.2. Testigos electorales

- Solo se designará una persona por parte de los organizadores del evento, para la entrega de los distintivos a los testigos electorales.
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Acatar todas las recomendaciones dadas por los organizadores del evento.
- En caso de presentarse reclamaciones, se deben realizar de manera ordenada y respetando el distanciamiento físico recomendado (2 m).

5.2.3. Votantes

- Consultar de manera previa a las votaciones el lugar, la mesa y la jornada de votación asignada, de acuerdo a las políticas adoptadas por la Institución en el marco de la Pandemia por COVID 19.
- Cumplir con todas las medidas de prevención descritas en el presente protocolo y las dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Mantener el distanciamiento físico recomendado (2mts), al ingreso a las instalaciones y dentro de ella.
- Hacer uso permanente del tapabocas.
- Realizar la respectiva higienización de manos, de acuerdo al protocolo.
- En lo posible lleve únicamente su documento de identidad.
- Cumpla con las directrices dadas al ingreso a la institución.
- Respete las señalizaciones y demarcaciones.
- En lo posible llevar su propio esfero para evitar la rotación de elementos entre los asistentes.
- Desinfecte sus manos al salir de la institución

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	PROTOCOLO PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
	CÓDIGO: PP-A-ST-15	VERSIÓN: 1	FECHA: 09-10-2020

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 958 del 16 de junio de 2020:** Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus - COVID - 19 en los procesos electorales realizados por la Registraduría Nacional Del Estado Civil.
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia

Elaborado / Asesorado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Rubén Darío Lozano Rodríguez. Coordinador SST	Nombre: William David Grimaldo Secretario General	Nombre: Fabio Buriticá Bermeo. Rector
Nombre: Liliana Bonilla Ríos. Profesional Universitario SST.	Nombre: Wilder Meneses Gómez Profesional Universitario OAP	
Fecha: 01-October-2020	Fecha: 05-October-2020	Fecha: 09-October-2020